



ACTA_CT_CGE/02/2024

Segunda Sesión del Comité de Transparencia de la Contraloría General del Estado

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las 09:10 (nueve horas con diez minutos) del día 24 (veinticuatro) de julio del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en la sala de juntas de la Contraloría General del Estado ubicada en Calzada Pedro A. Galván Sur número 454, colonia Centro; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción I, 28 fracción I y II, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima; 96 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Colima; así como también en lo estipulado en los artículos 2, 7, 8 y 9 del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Contraloría General del Estado de Colima, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el día 08 de mayo de 2021; se reunieron con la finalidad de sesionar los ciudadanos integrantes de dicho Comité, Mtro. Raúl Maldonado Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia y presidente del Comité de Transparencia, Mtra. Perla Zorayda Barreda Vidal, Directora de Control Interno y Vigilancia e integrante del Comité de Transparencia, y el Lic. José Ángel Morán Montaña, Director General de Asuntos Jurídicos y de Responsabilidades e integrante del Comité de Transparencia.

Desahogo de la Sesión:

Presidente Mtro. Raúl Maldonado Ramírez: Buenos días compañera y compañero integrantes de este Comité. Me permito iniciar con el desahogo del primer punto del orden del día correspondiente al pase de lista de asistencia:

Integrante Lic. José Ángel Morán Montaña: Presente.

Integrante Mtra. Perla Zorayda Barreda Vidal: Presente.

Presidente Mtro. Raúl Maldonado Ramírez: Una vez efectuado el pase de lista correspondiente, se hace constar que hay una presencia de dos integrantes del Comité, así como el de la voz, por lo que hay quórum legal para sesionar válidamente.

Por lo antes referido y en virtud de haber quórum legal, siendo las 09:10 (nueve horas con diez minutos), se declara instalada esta sesión del Comité de Transparencia de la Contraloría General del Estado de Colima.

Presidente Mtro. Raúl Maldonado Ramírez: Continuando con el siguiente punto del orden del día, procedo a dar lectura al punto número dos el cual corresponde a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día:

2024

AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA CREACIÓN DEL TERRITORIO
FEDERAL DE COLIMA



ACTA_CT_CGE/02/2024

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del índice de documentos reservados de esta Contraloría, de conformidad con el artículo 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión.

Presidente Mtro. Raúl Maldonado Ramírez: Se pregunta si tienen alguna observación o comentario sobre la propuesta de orden del día que acaba de ser leída.

Integrante Lic. José Ángel Morán Montaña: No.

Integrante Mtra. Perla Zorayda Barreda Vidal: No.

Presidente Mtro. Raúl Maldonado Ramírez: No existiendo comentarios, someto a su aprobación la propuesta de orden del día que acaba de ser leída, por lo que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Integrante Lic. José Ángel Morán Montaña: A favor.

Integrante Mtra. Perla Zorayda Barreda Vidal: A favor.

Presidente Mtro. Raúl Maldonado Ramírez: A favor.

Presidente Mtro. Raúl Maldonado Ramírez: Me permito informar que la propuesta del orden del día fue aprobada por unanimidad.

Presidente Mtro. Raúl Maldonado Ramírez: De conformidad con el orden del día aprobado, el siguiente punto del orden del día es el correspondiente al número tercero, referente a la lectura, discusión y aprobación del índice de documentos reservados de esta Contraloría, de conformidad con el artículo 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Presidente Mtro. Raúl Maldonado Ramírez: Respecto a este punto del orden del día me permito proyectar el índice de documentos reservados que se pone a su consideración, una vez observado y analizado dicho instrumento me permito ceder el uso de la voz por si hubiera alguna observación o comentario.

Integrante Lic. José Ángel Morán Montaña: No.

Integrante Mtra. Perla Zorayda Barreda Vidal: No.

2024

AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA CREACIÓN DEL TERRITORIO
FEDERAL DE COLIMA



ACTA_CT_CGE/02/2024

Presidente Mtra. Raúl Maldonado Ramírez: No existiendo comentarios, someto a su consideración la aprobación del índice de documentos reservados de esta Contraloría, de conformidad con el artículo 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Integrante Lic. José Ángel Morán Montaña: A favor.

Integrante Mtra. Perla Zorayda Barreda Vidal: A favor.

Presidente Mtro. Raúl Maldonado Ramírez: A favor.

Presidente Mtro. Raúl Maldonado Ramírez: Me permito informar que el índice de documentos reservados de esta Contraloría fue aprobado por unanimidad.

Presidente Mtro. Raúl Maldonado Ramírez: De conformidad con el orden del día aprobado, se procede con el siguiente punto, siendo el número cuarto correspondiente a asuntos generales.

Presidente Mtro. Raúl Maldonado Ramírez: Pregunto a la y el integrante de este Comité de Transparencia si es de su interés abordar algún asunto en este punto del orden del día.

Integrante Lic. José Ángel Morán Montaña: Sí.

Integrante Mtra. Perla Zorayda Barreda Vidal: No.

Presidente Mtro. Raúl Maldonado Ramírez: Cedo el uso de la voz al Lic. José Ángel Morán Montaña.

Integrante Lic. José Ángel Morán Montaña: Buenos días compañera y compañero integrantes de este Comité, el asunto que deseo tratar es referente a la necesidad de llevar a cabo una capacitación en materia de archivo solo para el personal adscrito en las siguientes Direcciones de esta dependencia: Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Responsabilidades; Dirección de Investigación Administrativa y Evolución Patrimonial; Dirección de Substanciación Administrativa; y en la Dirección de Resoluciones Administrativas. Ello con el objeto de reforzar las actividades inherentes a la clasificación, actualización y conservación de los expedientes archivísticos que producen y manejan estas direcciones, así como también para que se analicen los plazos de trámite, concentración e histórico en su caso establecidos en el CADIDO.

Presidente Mtro. Raúl Maldonado Ramírez: Pregunto si hubiera algún otro comentario al respecto.

ACTA_CT_CGE/02/2024

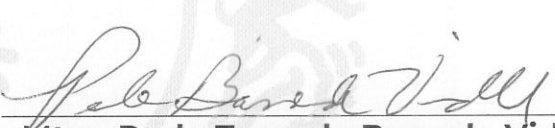
Integrante Mtra. Perla Zorayda Barreda Vidal: Buenos días compañeros integrantes de este Comité, me parece importante lo abordado y en el mismo sentido sería muy conveniente que las futuras capacitaciones en materia de archivo que se llevan a cabo en esta Contraloría se puedan realizar de manera particular con el personal de cada área o dirección.

Presidente Mtro. Raúl Maldonado Ramírez: Gracias por lo planteado en este punto del orden del día, sin duda alguna es muy importante reforzar y atender las actividades en materia archivística, en este sentido es dable mencionar que dentro de las actividades establecidas en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024 y el Programa Anual de Trabajo 2024 de la Unidad de Transparencia, se encuentra la acción de implementar capacitaciones en gestión documental y administración de archivos a los integrantes del grupo interdisciplinario y responsables de archivo de área de la Contraloría General. De acuerdo con lo abordado en este punto se tomarán las medidas pertinentes para que las próximas capacitaciones en esta temática se realicen en lo particular con cada una de las direcciones o áreas de esta Contraloría.

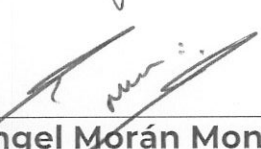
Presidente Mtro. Raúl Maldonado Ramírez: Siendo agotado el apartado de asuntos generales, procedo con el siguiente punto del orden del día correspondiente a la clausura de la sesión, siendo las 09:45 (nueve horas con cuarenta y cinco minutos) del día 24 (veinticuatro) de julio del año 2024 (dos mil veinticuatro), se da por clausurada la presente sesión del Comité de Transparencia de la Contraloría General del Estado.



Mtro. Raúl Maldonado Ramírez
Presidente del Comité y
Titular de la Unidad de Transparencia



Mtra. Perla Zorayda Barreda Vidal
Integrante del Comité y Directora
de Control Interno y Vigilancia



Lic. José Ángel Morán Montaña
Integrante del Comité y
Director General de Asuntos Jurídicos
y de Responsabilidades

2024

AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA CREACIÓN DEL TERRITORIO
FEDERAL DE COLIMA

ÁREA QUE GENERA LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO RESERVADO	CLASIFICACIÓN COMPLETA O PARCIAL	FECHA DE CLASIFICACIÓN	FECHA QUE CULMINA EL PLAZO DE CLASIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN O MOTIVO DE LA RESERVA	PLAZO DE LA RESERVA	PARTES DEL DOCUMENTO RESERVADAS	SI SE DETERMINÓ LA PRORROGA DE LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN	FUNDAMENTO LEGAL DE LA CLASIFICACIÓN	FECHA DEL ACTA DONDE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONFIRMÓ LA RESERVA	LAS PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN
Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Responsabilidades Dirección de Control y Seguimiento de Auditorías Dirección de Auditoría Gubernamental Dirección de Evaluación de Obra Pública y Programas Agropecuarios Dirección de Control Interno y Vigilancia	La totalidad del contenido de los expedientes de auditorías internas y externas, federales o estatales no concluidas, así como los informes y dictámenes que de estos se desprendan, con que se cuenta en la contraloría general del Estado de Colima.	COMPLETA	06/02/2024	06/02/2029	De que no se obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones; de que no se obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los servidores públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa y esta quede firme; así como no afectar el debido proceso; y no se vulnere la conducción de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado.	5 AÑOS	TOTAL	SI	Artículo 116, fracción III, IV, VI, VII y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.	02/02/2024	TOTAL
	La totalidad del contenido de los procedimientos de investigación administrativa tramitados de conformidad a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, salvo que la información sea solicitada por las partes legitimadas (denunciantes, servidores públicos presuntos responsables o terceros con interés).										
	La totalidad del contenido de los procedimientos de responsabilidad administrativa tramitados de conformidad a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, salvo que la información sea solicitada por las partes legitimadas (denunciantes, servidores públicos presuntos responsables o terceros con interés).										
	La totalidad del contenido de los procedimientos de responsabilidad administrativa tramitados de conformidad a la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Colima, salvo que la información sea solicitada por las partes legitimadas (denunciantes, servidores públicos presuntos responsables o terceros con interés).										
	CGE-SCI95-SE05-SS01-2018										
	CGE-SCI95-SE05-SS02-2018										
	CGE-SCI95-SE05-SS03-2018										
	CGE-SCI95-SE05-SS05-2018										
	CGE-SCI95-SE05-SS06-2018										
	CGE-SCI95-SE05-SS07-2018										
Dirección de Control y Seguimiento de Auditorías	CGE-SCI95-SE05-SS08-2018	COMPLETA	01/06/2024	01/06/2029	De que no se obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones; de que no se obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los servidores públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa y esta quede firme; así como no afectar el debido proceso; y no se vulnere la conducción de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado.	5 AÑOS	TOTAL	SI	Artículo 116, fracción III, IV, VI, VII y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.	24/07/2024	TOTAL
	CGE-SCI95-SE05-SS09-2018										
	CGE-SCI95-SE05-SS10-2018										
	CGE-SCI95-SE05-SS11-2018										
	CGE-SCI95-SE05-SS12-2018										
	CGE-SCI95-SE05-SS13-2018										
	CGE-SCI95-SE05-SS14-2018										
	CGE-SCI95-SE05-SS15-2018										
	CGE-SCI95-SE05-SS17-2018										
	CGE-SC54S-SE02-SS01-2023										
Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Responsabilidades		COMPLETA	01/06/2024	01/06/2029	De que no se obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones; de que no se obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los servidores públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa y esta quede firme; así como no afectar el debido proceso; y no se vulnere la conducción de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado.	5 AÑOS	TOTAL	SI	Artículo 116, fracción III, IV, VI, VII y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.	24/07/2024	TOTAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]